

SE Caqueta

10/01/17 11:10:39

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2017EE41

Folios: 2 Anexos: 0

Origen: JURIDICA

Destino: VASQUEZ BARRETO, JOSE REINALDO

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS PERSONAS J

Docentes:

JOSÉ REINALDO VASQUEZ BARRETO

DELICIA ENITH PALACIOS LONDOÑO

JUAN ROQUE GOMEZ SANABRIA

DINED LORENA PARRA CARDOZO

MIRIAM NUÑEZ SUAREZ

JUAN PABLO MESA HERNÁNDEZ

**Asunto:** notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través de los oficios con radicado de salida SAC – 2016EE184 del 14 de enero de 2016; 2016EE205 del 14 de enero de 2016; 2016EE190 del 14 de enero de 2016; 2016EE204 del 14 de enero de 2016 y 2016EE194 del 14 de enero de 2016, remitidos a las direcciones que se encuentran en las hojas de vida de las personas arriba mencionadas, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos contenidos en las Resoluciones No 002011 del 28 de diciembre de 2015; 002022 del 28 de diciembre de 2015; 002010 del 28 de diciembre de 2015; 002025 del 28 de diciembre de 2015 y 002016 del 28 de diciembre de 2015, mediante los cuales se archivan unos procesos por abandono del cargo a nombre de cada uno de los arriba mencionados

Se aclara que el presente aviso se publica en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental y en un lugar de acceso al público de la misma Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica no

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax 57 (8)4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co).[contactenos@caqueta.gov.co](mailto:contactenos@caqueta.gov.co).[prensa@caqueta.gov.co](mailto:prensa@caqueta.gov.co)

Florencia-Caquetá-Colombia

NIT.800.091.594-4

SE-71.2.1

procede ningún recurso por ser un acto de mero trámite y que la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



EDGAR RINCÓN TORRES  
Asesor Jurídico SED

Proyectó ISABEL MOICA BARRAGÁN 